

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

15 de noviembre de 2023

**Presidida por la Sra. Alejandra López,
Presidenta**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2023

ACTA N°

En Montevideo, a los quince del mes de octubre de 2023, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en la Sala Maggiolo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López y los Vicepresidentes, por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias, por el Orden Estudiantil, Sra. Leila Hamed y los secretarios, por el Orden Docente, Sr. Andrés Cuña, por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Norberto Rodríguez; Orden de Egresados: Sres. José Arrillaga y Álvaro Moraes.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Ernesto Spósito y Jorge Nudelman; Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira; Orden Estudiantil: Sra. Leila Hamed.

Por la Facultad de Artes: Orden Docente: Sra. Magalí Pastorino.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Juan Carlos Valle Lisboa.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Pablo Castro.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sr. Mariana Paredes.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. María José Brunetto y Nelson Villarreal(s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. María del Rosario Gularte (s); Orden Docente: Sra. Ruth Rosas (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sres. Macarena Gómez y Nicolás Guigou (s); Orden de Egresados: Sr. Gerardo Iglesias.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Alejandro Gutiérrez, Santiago Villalba y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino.

Por la Facultad de Medicina: Orden de Egresados: Sr. Daniel Varela.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Alejandra López y Clara Weisz; Orden de Egresados: Sres. Alejandra Veroslavsky e Ismael Ibarra (s); Orden Estudiantil: Sr. Carlos Cabrera.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Andrés Cuña.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Beatriz Miernes.

Con voz y sin voto: ISEF: Orden Estudiantil: Stefan Blumendfeld (s).

(Es la hora 19:30)

Licencias

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas tardes para todos y para todas. Tenemos cuórum, podemos dar inicio a la sesión del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea General del Claustro.

Tenemos licencias.

SEÑOR CUÑA.- Por el Orden Docente: Tabaré Fernández, Facultad de Ciencias Sociales; Lucas D'Avenia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Susana Rostagnol, Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación; Eduardo Álvarez, Facultad de Información y Comunicación; Mercedes Pérez, Facultad de Enfermería; Natalia Aguirre, Facultad de Información y Comunicación; Leopoldo Suescun, Facultad de Química; Gregory Randall, Facultad de Ingeniería; José De Los Santos, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Por el Orden de Egresados: Cecilia Benítez, Facultad de Información y Comunicación; Teresa Menoni, Facultad de Enfermería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos las licencias.

 Afirmativa. Unanimidad.

 Tenemos que tomar conocimiento de la renuncia presentada a la AGC de egresado de Facultad de Artes.

SEÑOR CUÑA.- Mediante este correo electrónico presento mi renuncia al actual cargo de titular a la Asamblea General del Claustro por el Orden de Egresados de la Facultad de Artes, Federico Cabeza. Desde ya, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, tomamos conocimiento.

Queríamos pedirles si nos permiten hacer una alteración del orden del día. Tenemos algunos temas que nos parecen muy importantes incorporar ahora al comienzo de la sesión y que no están consignados en el orden del día que habíamos planteado con ustedes y que tiene que ver básicamente con un humilde homenaje que queremos hacer a tres universitarios, todos ellos integrantes de la AGC y otro al contador Danilo Astori, que nos acompañó en la última sesión de la AGC con unas palabras de agradecimiento a su contribución a la vida universitaria y al país. Por lo tanto, queríamos pedir si podemos este alterar ese orden del día para dar paso a ese homenaje de la AGC a estos tres compañeros.

(Apoyado) .

Queríamos comenzar con un recordatorio, todos y todas sabemos que la semana pasada, el día viernes falleció el contador Danilo Astori, un universitario de ley, un universitario con un alto compromiso, no solamente con nuestra Universidad, sino con la sociedad, el país en su conjunto.

Tuvimos el honor de tener en la última sesión de la AGC sus palabras. Quiero decirles que tuve la oportunidad de conversar directamente con Claudia Hugo, su señora esposa, para preparar su presentación en la AGC. Esa cuestión de la preparación de las cosas que no se muestran porque lo que vimos es lo que vamos a volver a ver ahora que fueron sus palabras emitidas el 18 de octubre, cuando recordamos los 50 años de la intervención de la Universidad.

Quiero que ustedes sepan que cuando contactamos a Danilo para poder contar con sus palabras en esa sesión especial de la AGC, no dudó en aceptar y formar parte de esa invitación, estaba con una situación de salud que limitaba su posibilidad de venir. De hecho, filmó un video, hizo un gran esfuerzo y lo filmó en más de una oportunidad porque había hecho una primera filmación y había un pequeño error de fecha que lo identificamos después que ya lo había filmado, hasta las dos de la mañana había estado filmando ese video y él quiso volver a filmarlo y volvió a estar hasta altas horas con Claudia filmando ese video para que lo pudiéramos ver en la AGC el día previo a la sesión que tuvimos el 18 octubre. Eso demuestra el enorme compromiso con esta Universidad.

Entonces queríamos agradecerle a Claudia porque lo acompañó y lo ayudó a filmar ese video para esa sesión del 18 octubre y recordar sus palabras en esa sesión, volviendo a ver el video que dura unos cinco o seis minutos, nos parecía importante porque en aquella oportunidad no sabemos si todos lo pudieron ver y es una buena y sencilla manera de homenajearlo y recordar su contribución.

(Se proyecta grabación).

SEÑOR ASTORI.- Queridas compañeras, queridos compañeros, amigas, amigos, estamos hoy convocados para recordar una experiencia muy triste para la querida Universidad de la República en la que todos hemos vivido una parte importante de nuestras existencias.

Les quiero pedir que me disculpen por no estar presencialmente en un recuerdo tan importante como el que estoy mencionando; pero creo que aunque usemos este método de comunicación, podemos llegar al fondo al corazón de las cosas que queremos decir.

Tenemos que tener en cuenta que la Universidad de la República y, naturalmente, el conjunto de lo que llamamos actividades universitarias constituyen el espacio público en el que se esperó más tiempo para formalizar la instauración de la dictadura. Tal vez demoraron más tiempo porque carecían de los recursos humanos necesarios y fundamentales para las tareas que hacen a una universidad como la nuestra, la docencia, la investigación y actividades de ese tipo. Probablemente el hecho de no disponer de esos recursos humanos y, en algunos casos, materiales los llevó a postergar por un tiempo la formalización de la intervención de la Universidad. Eso ocurrió además, y lo tenemos que tener en cuenta en un contexto general de violencia, de agresión, en muchos casos de tortura, también de asesinatos de estudiantes que se produjeron en ese lapso y que formaban parte de ese escenario de violencia del que estoy hablando.

Ahora bien, me parece que si yo comparto con ustedes mi caso personal se aprecia con mucha claridad esta diferenciación entre la instauración de la violencia y la dictadura en llegamos el conjunto de espacios públicos del país y la comparamos con la de la Universidad de la República, nos vamos a dar cuenta por qué estoy diciendo esto y por qué lo estoy afirmando.

A mí las autoridades de la Universidad --perdonen que hable de un caso personal-- me designaron en 1972, siguiendo obviamente todas las normas universitarias, por primera vez decano de la facultad. Y luego, un año después, el 17 de octubre de 1973 fui destituido por parte de quienes llevaban adelante el proceso autoritario.

Ellos cambiaron de estrategia y de táctica además, cuando precisamente captaron la naturaleza del contexto social general, la táctica que empezaron a emplear luego de que transcurriera este período que acabo de mencionar fue la de aislarnos, la de rodearnos, la de no dejarnos tener libertad de movimientos. Ellos tenían que

saber quién salía, quién entraba, y por supuesto que hacían. Y así estuvimos durante todo ese período que acabo de mencionar. Estuvimos controlados totalmente en nuestros movimientos. Esto fue muy malo para todos nosotros. Repito que hubo incluso muertes y, obviamente, vivimos esos días con mucho dolor.

Permítame un comentario personal. Yo tenía tanta preocupación de que ese control de movimientos no trajera problemas más dolorosos que muchas veces dormía en la facultad, porque quería de alguna manera contribuir y ayudar a mis compañeros y a mis compañeras a que no pasará nada.

El 27 de octubre de 1973, llegó un señor a mi escritorio, puso un revólver arriba de la mesa, me preguntó: ¿dónde están las armas? No hubo respuesta, y de ahí salí directamente para la cárcel.

Compañeras y compañeros: aunque esto duela mucho hay que recordarlo, hay que tenerlo en el corazón porque para construir futuro, para transformar la sociedad en el sentido que nosotros queremos, es absolutamente fundamental tener presente lo que vivimos, aunque sea tan doloroso como lo que acabo de comentar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguien quiere decir algunas palabras al respecto?

Quería hacer una propuesta, hacerle llegar a Claudia Hugo este material y un saludo en nombre de la Asamblea General del Claustro ante el fallecimiento del contador Astori.

SEÑOR IGLESIAS.- Como llegué tarde a la intervención de Astori que se estaba repitiendo, tal vez alguien lo destacó, no sé si Hernán o Anita están conectados, pero además de que esta fue una de las últimas intervenciones públicas del contador de Astori, era candidato a este organismo. Hay una lista del Orden de Egresados en el que Danilo Astori para las elecciones del 29 de noviembre figura como candidato suplente a esta Asamblea General del Claustro por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Cierra la lista de una de las agrupaciones que se presentan.

Una de sus últimas intervenciones públicas fue este mensaje que dirigió a la AGC porque no podía estar presencialmente y también quedó en esa situación extraña de ser candidato en estas próximas elecciones en este momento que lo agarró la muerte.

Es una figura tremenda de la historia de la Universidad y de la historia del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, Gerardo.

¿Les parece bien que hagamos llegar este saludo a la familia?

(Apoyado) .

___ Como les decíamos al comienzo, realmente este inicio de la sesión es difícil porque tenemos la pérdida de dos compañeros integrantes de la AGC en las últimas semanas que realmente nos han conmovido.

Entonces, le hemos pedido a Magalí Pastorino, de Facultad de Artes, unas palabras en homenaje al compañero Sergio González, integrante suplente de este órgano por el Orden Docente de Facultad de Artes.

También a Daniel Rubino, integrante de la AGC, unas palabras ante el fallecimiento del ingeniero Bruno D'Amado integrante de este órgano por el Orden de Egresados en calidad de suplente.

SEÑORA PASTORINO.- Buenas tardes a todos y todas.

Voy a leer unas palabras a Sergio.

"Evocar al amigo que se fue hace ya varios días, de forma inesperada y con algunas conversaciones pendientes, es encontrarnos frente a lo inevitable --sin posibilidad de mirar para el costado-- y tomar conciencia que ya no contaremos con él para esta aventura de la enseñanza activa y la extensión universitaria.- Sergio González fue un docente del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Profesor adjunto y Coordinador del área gráfica del Segundo Período de Estudios. Desde su rol, coordinó, planificó y ejerció la docencia en actividades con estudiantes ingresantes, del primer año de la

carrera, y con los avanzados, que cursaron los talleres fundamentales.- Involucrado con los procesos de construcción interinstitucional entre Facultad de Artes y FADU, participó en la coordinación del Seminario inicial y en cursos de la Licenciatura en Diseño de comunicación visual.- Parte de su corazón estaba en la enseñanza y la extensión. Con un trabajo amoroso, continuo e intenso, Sergio fue el motor de las actividades artísticas de extensión en zonas del PIM, en escuelas y liceos en Montevideo y en ciudades del interior. Su sensibilidad social lo llevó a ser un participante clave en el diseño de propuestas de enseñanza y extensión dedicadas a los derechos humanos, a la defensa de la educación pública, a la memoria barrial, entre otros.- Asimismo, su inquietud por las "artes gráficas" y su devenir en el campo de experimentación y creación, lo llevó a realizar intercambios con universidades latinoamericanas, de Porto Alegre, Santa María y Aguas calientes y volcar su experiencia en cursos de especialización. También, le llevó a postularse en la Maestría de Arte y Cultura visual, y armar su recorrido vinculando las artes gráficas y el medio social... que quedó sin cerrar.- Sergio fue un gran entusiasta de la construcción colectiva de la asociación de docentes de artes y su participación en ADUR fue muy importante. La última huella de su acción fue el mural 'gráfico' 'En memoria de los/as cinco docentes de la Udelar asesinados o desaparecidos por el terrorismo de Estado', que realizó junto a los estudiantes del área, emplazado hoy en la sede de ADUR.- De las conversaciones pendientes, nos quedó pensar juntxs la reforma del plan de estudios del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Facultad de Artes, y el lugar vital de las artes gráficas allí. Nuestra última conversación en el Claustro de la Facultad de Artes era justamente cómo situar las artes gráficas en la carrera, en clave de formación integral y en correspondencia con la dinámica de las artes visuales y los caminos insospechados que proyectan.- Quienes participamos de alguna actividad con Sergio nos quedan varios pendientes y tendremos que bancarnos vivir sin cerrarlos.- Hoy, docentes, estudiantes y egresados universitarios estamos de duelo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, Magalí.

SEÑOR CUÑA.- Muchas gracias a la compañera Magalí por las palabras sentidas para el compañero Sergio.

El último recuerdo que tengo de Sergio fue justamente en el marco de la lucha presupuestal que venimos dando hace tanto tiempo cuando tuvimos una serie de actividades en frente a la Facultad de Química y Facultad de Medicina también. Después estuvimos en la Facultad de Psicología. Tuvimos justamente coordinando con Sergio porque estuvo muy activo en aquellas actividades donde Facultad de Arte participó y él participó muy activamente para organizar las actividades tan lindas que tuvimos.

Teníamos a Sergio como un compañero muy participativo, realmente un gran compañero. Queríamos proponer que las palabras que leyó Magalí fueran trasladadas a la familia de Sergio y a sus allegados por parte de esta asamblea.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Están de acuerdo?

(Apoyado) .

____ También lamentamos el fallecimiento de Bruno D'Amado integrante de este órgano por el Orden de Egresados por la Facultad de Ingeniería.

Le pedimos a Daniel unas palabras. Gracias

SEÑOR RUBINO.- Es un poco difícil esta situación, ¿verdad? Creo que para todos decir unas palabras por el compañero que no está, debe ser de lo más chocante que nos puede pasar y, en particular, nuestro recuerdo de Bruno creo que coinciden casi todos los que lo han conocido en este período en que era de esas personas que estaba siempre. Cuando querías decir algo, comentar algo, lo que sea, siempre estuvo. Ya nos había pasado en períodos anteriores que estuvimos en el claustro de la facultad y cuando vino acá afirmó todo lo que lo que siempre él hacía, él estaba en todos lados. Inclusive se anotó en varias comisiones y después apenas nos podíamos juntar, de hecho no nos pudimos juntar, pero también participaba, era una persona sumamente interesada, y de gran corazón.

No era para que se fuera ya, no estábamos prontos ni preparados ni nada que se le parezca. Quizás con alguna persona que puede tener más años uno lo puede sentir, pero creo que nunca estamos preparados.

Todos los recuerdos que tengo de las actividades con él fueron así de esa manera, fue toda una sorpresa además para nosotros tener toda esa actividad, porque en realidad llegamos de una manera accidentada a integrar estos órganos debido a que no habían otros, éramos los únicos. Esperamos haberlo podido hacer y poder seguir manteniendo la bandera de Bruno.

Una anécdota que no solamente habla de lo que sentíamos, sino que además, creo que hace justicia por la cátedra de neurología, porque resulta que todo el tema de la enfermedad de Bruno se empezó a manifestar el día que elegimos al decano de la Facultad de Ingeniería. Eso fue el 9 de marzo, Bruno no podía llegar al lugar donde estábamos reunidos. Estuvo casi una hora para ir desde el edificio central de la facultad al edificio Massera, que es una cuadra más o menos, porque no tenía casi capacidad de movilidad.

Hace un tiempo, había estado en contacto con un docente importante, el doctor *Martín Scorett* que en la colectividad de departamento de Colonia es una persona sumamente respetada, además fue catedrático en la facultad, que siempre dijo: muchachos, tengan cuidado, tiempo es cerebro. Si nosotros atendemos rápidamente a una persona, podemos recuperarla de sus problemas cerebrales. Y cuando vi a Bruno en esas condiciones, poco menos que lo llevé físicamente a que consultara a su neurólogo. Efectivamente ahí fue donde apareció, lo que pasa que lo del Bruno no era un ACV simple, y desgraciadamente no pudo resistir. Estuvo peleando desde el mes de marzo. En agosto me mandó una notificación que se iba a volver a reunir con las comisiones porque estaba de alta, y después, ya no pudo más.

De cualquier manera, creo que debemos que tener claro que tenemos en nuestro acervo profesional gente que es capaz de poder hacer cosas muy interesantes, que el cuerpo humano y la capacidad a veces no da, como en este caso, pero el diagnóstico fue que habíamos llegado a tiempo, sí. Lamentablemente no fue suficiente.

Nos queda el afecto y el cariño que no creo que sea fácil de olvidar.

También me gustaría que pudiéramos hacerle llegar a sus familiares el saludo de todos nosotros. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería especialmente agradecer Daniel y a Magalí porque sabemos que no es fácil decir estas palabras. Sabemos que para quienes tuvieron un vínculo directo y estrecho con estos dos compañeros, es difícil compartir el dolor que se siente, para todos nosotros como comunidad Udelar es una pérdida muy importante.

Creo que lo mínimo que podemos hacer es enviar unas palabras a las familias y a los amigos de estos dos compañeros.

Entonces, tomaremos este pedido de Daniel para enviar un saludo a la familia de Bruno.

Altas Habilidades. Superdotación. Alumnos. Registro. Interés Nacional. Declaración

SEÑORA PRESIDENTA.- Compañeras, compañeros: tenemos que dar un giro a esta reunión porque tenemos otros temas en agenda. Hay que remontar y también como homenaje a estos compañeros debemos seguir con los temas que teníamos planteados.

Entonces, siguiendo el orden del día tenemos para tratar el punto sobre el informe del proyecto de ley --es tan duro pasar de un registro del afecto y del dolor a un registro racional sobre el tratamiento de un proyecto de ley, pero ahí vamos--, habíamos conformado un grupo de trabajo porque tenemos un pedido de asesoramiento por un proyecto de ley, tenemos más de uno, pero este es uno concreto sobre identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades o superdotados. Recuerden que conformamos un grupo de trabajo hace ya un par de sesiones, un par de meses, que estaba integrado por el profesor Valle Lisboa, el profesor Cabana que hoy no está y la licenciada Veroslavsky.

Bien, entonces les damos unos minutos para que puedan comunicarnos en qué están con esto. Adelante.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Buenas tardes.

Como le expresaba hace un ratito a Alejandra, todavía no tenemos un documento definitivo para presentar al plenario, esperamos tenerlo para la última sesión.

Hay un proyecto de ley de la senadora Graciela Bianchi que busca, sobre todo, generar un registro de los así llamados personas con altas capacidades y encomienda al Estado a tomar algunas acciones, etcétera. Nosotros conformamos un grupo de trabajo junto con Cabana e invitamos a un par de psicólogas especializadas en estas cosas, Natalia Colino y Ana Inés Mandl que trabajan en grupos vinculados a psicología y al Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje, pero también la Facultad de Psicología. Y también incorporamos a la doctora Gabriela Garrido psiquiatra infantil, buscamos incorporar gente de la Facultad de Derecho. Tenemos algunos contactos y están leyendo el proyecto de ley, en fin, pero no hemos logrado todavía reunirnos con ellos. Teníamos una consulta pendiente con la gente del centro interdisciplinario de datos que tiene que ver con la protección de datos personales, porque una de las puntas centrales que plantea el proyecto es generar un registro.

Entonces, tuvimos reuniones y estamos haciendo como una especie de documento que pone un poco de fundamento al asunto. Hay antecedentes incluso en el país de una ley algo parecida, nos enteramos y estuvimos viendo que esto de las altas capacidades puede tener muchos enfoques que tienen distintos marcos teóricos, podríamos decir, siendo muy simplistas, que hay un marco teórico clásico psicométrico que es como la medida de la inteligencia, algo así, y una perspectiva más de la educación inclusiva que toma otras dimensiones y otros aspectos. En todo caso, las personas más especialistas en este tema que están trabajando directamente sostienen que es un tema importante, que hay que prestar atención. Nos queda un poco la duda de si el planteo y lo que está propuesto en el proyecto de ley es necesario y suficiente. Tenemos que precisar un poco los argumentos, estamos armando una fundamentación de por qué es relevante este tema y por qué hay que atenderlo especialmente, como dice ahí, en el marco de la atención a la diversidad y con el enfoque de la educación inclusiva como marco, resulta impostergable atender los procesos específicos de aprendizaje de todos los niños y niñas

sin excepción. La idea es que, esto es algo importante en un marco inclusivo, habría que definir algunas cosas y nos estamos orientando.

Les voy a comentar las sugerencias que vamos a hacer. Se sugiere convocar un grupo interdisciplinario ad hoc conformado por representantes de la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República para trabajar en los siguientes puntos antes de legislar: definir el marco conceptual que adoptará nuestro país, entendiendo las altas habilidades superdotaciones de la educación inclusiva, o sea, definir un poco el marco teórico para no sesgarlo porque --no pude detenerme mucho en esas consideraciones-- algunos intentos anteriores se han basado sobre todo una perspectiva un poco desactualizada del asunto.

Segundo punto, definir el objeto del registro de estudiantes con alta habilidad de superdotación y si es necesario, o sea para qué un registro y qué características tiene que tener ese registro, no está del todo claro. Establecer los criterios de identificación de alta habilidades de superdotación que serán válidos en nuestro país y qué profesionales o instituciones estarán habilitados para realizarla. Entablar diálogo con otros países avanzados en la temática y relevar políticas educativas sobre altas habilidades de superdotación a nivel internacional y regional. Definir posibles líneas de intervención para la atención educativa de la población estudiantil con altas habilidades en nuestro país, relevando previamente reglamentaciones vigentes que permitan la flexibilización curricular y la promoción extraordinaria en el sistema educativo formal, definir recursos humanos calificados responsables de definir el plan de acción personalizado y dar seguimiento a dicha atención educativa diferenciada en cada caso.

Esto no necesariamente quiere decir que la ley tenga que tener estas cosas, sino que son aspectos que a la hora de reglamentar la ley deberían ser incluidos. Establecer un plan de acción para la formación docente masiva en esta temática, entablar diálogo con las distintas inspecciones, con Ceibal y con el MEC, para la creación de recursos didácticos apropiados y actividades extracurriculares para estudiantes con altas habilidades de superdotación, considerar proponer apoyos económicos para la población estudiantil con altas habilidades de bajos recursos. Se sugiere que esto pase al programa

de educación inclusiva de la Dirección Nacional de Educación del MEC para complementar esta actuación y brindar mayor asesoramiento.

Hay en el Estado, y esto también lo sabíamos, gente que trabaja en estos temas, pero que no está contemplado ni en los considerandos del proyecto de ley ni en el articulado, entonces nos parecía importante.

La estructura del documento que estamos armando es un poco la fundamentación del concepto desde la perspectiva de la educación inclusiva, el análisis del texto legal y lo que propone y terminar con este tipo de recomendaciones. Me parece que eso sería algo interesante, podemos tenerlos antes de la próxima sesión con un tiempo de antelación para que la gente lo lea.

Ignoro cómo es el mecanismo, si después nosotros tenemos que elevarlo al CDC o es al Rector o va directamente al Senado. Me gustaría ver un poquito eso. Me gustaría que el Cuerpo pudiera considerarlo con tiempo y en todo caso, aprobarlo o no aprobarlo si entiende que no hay que hacerlo, pero me parece que sería bueno.

Este es el documento borrador que tengo, que no lo terminamos de hacer y por eso pido disculpas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, Juan Carlos.

Estábamos conversando sobre la línea de tiempo que tenemos con las compañeras de Comisiones, nosotros vamos a tener la sesión última del año el 13 de diciembre, no el 20, hay un cambio de cronograma porque el 20 ya estamos muy sobre el cierre del año. Entonces vamos a hacerla el 13 y por lo tanto veamos si ustedes pueden tener ese borrador de documento para el 7.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Intentaremos tenerlo para fin de mes como un documento y que pueda entrar como tal a la AGC.

SEÑORA PRESIDENTA.- El trámite sería que ingresa acá, lo considera la asamblea, se aprueba aquí y va directamente al CDC, hay sesión el 19.

En general los asesoramiento tienen un plazo que los fija la ley. Estamos fuera de ese plazo.

SEÑOR VALLE LISBOA.- ¿Cuánto es el plazo?

SEÑORA PRESIDENTA.- 60 días, son muy cortos, lo que sucede que como ingresa a la Universidad y va primero a la Dirección General Jurídica, hay un tiempo que toma para hacer el informe que está de hecho incorporado en el expediente, cuando llega acá generalmente es ya próximo a la finalización del plazo. Nos pasó con formación docente se acuerdan que estuvimos también ajustados de tiempo.

SEÑOR VALLE LISBOA.- ¿Quién regula eso?

SEÑORA PRESIDENTA.- El Parlamento, la ley que establece la consulta a la Udelar.

El Rector puede pedir prórroga, en este caso no tenemos información de si lo hizo. En todo caso, podemos hacer ese pedido.

Llegó a la Udelar, estuvo en la DGJ, cuando llegó acá fue cuando ustedes lo recibieron prácticamente porque se acuerdan que nosotros propusimos la conformación del grupo como Mesa, hablamos inclusive con ustedes porque estábamos tan cortos de tiempo que no había ni siquiera oportunidad en esa sesión que fue en el Paraninfo cuando recordamos los 40 años de la marcha estudiantil y ahí conformamos este grupo porque llegó este pedido. Eso fue en setiembre, hace dos meses que lo tenemos. Lo que pasa es que estamos muy ajustados con los plazos.

SEÑOR VALLE LISBOA.- ¿Qué quiere decir que esté vencido?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos el compromiso de enviarlo. En todo caso, lo estaríamos enviando fuera de la fecha, pero vamos a enviarlo de todas maneras, es un pedido que se nos hace y vamos a responder.

SEÑOR VALLE LISBOA.- La institución tiene que valorar si corresponde que lo hagamos o no. Si ya tenemos el camino allanado, estaría bueno mandarlo. Me parece que está bueno, esto lo considerarán ustedes en la última sesión.

SEÑOR IGLESIAS.- Interpreto el espíritu de algo que intercambiamos en la Mesa, dado que había muchas situaciones como esta fue empezar a trabajar con los plazos posibles nuestros porque ya el antecedente que teníamos de ese caso de formación docente que tenía una relevancia equis y para la cual pedimos la extensión, empezar a trabajar con los tiempos que este organismo puede hacerlo, es razonable hacerlo y remitirlo cuando podamos. Ese fue el criterio que aplicamos para este caso y para los que están en el orden del día, esto fue lo que valoramos, que si empezábamos a hacer lo que intentamos hacer con algún caso anterior de correr detrás de los plazos, quizás terminábamos siendo falsamente productivos.

En realidad, nuestra visión, que está también como a consideración de la asamblea, fue seguir avanzando con estas solicitudes que están incluidas hoy en el orden del día y con este criterio de trabajar con los plazos humanamente posibles para el sistema que tiene el cogobierno la Universidad y esta asamblea en particular para dar respuesta a estas solicitudes que la ley marca.

SEÑOR SIMINI.- Efectivamente, acabo de llegar a San Pablo, anuncié que no me podía conectarme, pero al final me dio el tiempo y acá estoy.

Quisiera que la comisión que informa sobre ese proyecto se expidiera no solamente sobre la existencia de un registro de gente especialmente dotada intelectualmente, sino también sobre el concepto y lo que se hace con esa lista. Ironizando un poco uno podría preguntarse si sería necesario tener también una lista de los individuos muy altos o muy bajos o de tez muy oscura o muy blanca en el país.

Entonces, en aras de saber un poco más que hay detrás de eso y cuál es la preocupación de crear una lista de superdotados intelectuales, que la Universidad considere bien cuál es la finalidad y si eso es compatible con lo que Juan Carlos justamente mencionó lo del principio de inclusión y demás.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Creo que el asunto de la diferencia entre esto y la altura, es que tiene consecuencias en el mundo educativo y en la inclusión educativa. Creo que esa es la perspectiva de la que vale la pena tomar este tema, a veces hay problemas de inclusión de jóvenes con estas altas capacidades en los aspectos educativos.

Es cierto que algunas veces, por lo menos así se manifiesta la comunidad psicopedagógica o maestras especializadas, etcétera, tienen esa preocupación por la inclusión educativa de esta población. Creo que ese es el lado que nosotros tenemos que tomar. No sé si las otras perspectivas --quizá sé pero no quiero atribuirle perspectivas a gente que puede estar involucrada en esto-- que lo ven más como el grupo de los genios o algo así, y eso sería un poquito disparatado. Eso es un poco lo que tratamos de fundamentar en el documento, no tendría mucho sentido, salvo que quieras hacer alguna cosa al estilo ciencia ficción, no parece muy acertado esto, sino que es justamente en atención a la diversidad y a la capacidad de inclusión educativa. Me parece que eso es lo que hay que un poco dejar claro.

Natalia Colino que está haciendo el doctorado con Alejandro Maiche está terminándolo y a Ana Inés Mandl que trabaja con Alejandro Vásquez han trabajado en estos temas desde esa perspectiva inclusiva y ya conocen un poco la historia y hay gente que lo ve de otra manera. Ponemos un punto que decía: definir el marco conceptual que adoptará nuestro país atendiendo las altas habilidades de superdotación desde la educación inclusiva. Justamente en el texto tratamos de fundamentar la parte de marco teórico, la diferencia entre este y otros enfoques y tratar de sesgar la discusión para ese lado.

Entiendo que cualquier cosa que tenga una distribución continua y que salga del proceso de acumulación de muchas cositas termina anormal y uno puede cortar donde quiere. En este caso, la experiencia internacional relevada muestra que hay algunas particularidades de esta población que merecen la atención educativa específica por temas de inclusión.

SEÑOR VILLALBA.- Un comentario breve que tiene que ver con lo que dijeron antes también de dedicarle tiempo a estas cosas, lo que estaba exponiendo Juan Carlos recién, o sea, evidentemente es un tema

complejo, necesita distintas miradas interdisciplinarias para abordarlo de forma integral. Creo que este asesoramiento y producción que está haciendo la Asamblea General del Claustro tiene que tomarlo como se está haciendo seriamente. Entonces, para reforzar lo que está planteando Juan Carlos, el tiempo sea el necesario para hacer una buena devolución de lo que se pregunta a la AGC.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Hay alguien más que quiera hacer comentarios o consultas?

De lo contrario tomamos conocimiento de los avances reportados por el grupo a través de Juan Carlos y quedamos a la espera del informe si pudiera estar para la sesión del 13, sería genial.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Esa es nuestra intención. Tomo nota de enfatizar los aspectos que se mencionaron en sala.

SEÑOR RUBINO.- Si estuviera disponible un poco antes, como decía Juan Carlos, creo que la Mesa podría pasarlo a la sesión del 12 del CDC como un informe ad referendum de que la asamblea pueda tener alguna otra opinión más; es bueno que le demos alguna opinión, no para que lo manden así en crudo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si tenemos CDC nos daría el tiempo para todo.

En ese caso, estaríamos bien si hay sesión el 12, podemos ver cómo procedemos, tal vez podemos hacer esto para que el CDC tome conocimiento ad referendum de la asamblea del 13.

(Apoyado) .

Proyecto de ley de investigación, educación en simulación clínica y seguridad del paciente

SEÑORA PRESIDENTA.- Avanzamos con el siguiente punto del orden del día, tenemos un informe escrito que se los enviamos por correo electrónico sobre el proyecto de ley de investigación, educación en simulación clínica y seguridad del paciente.

Skapino, Varela, Ghizzoni y Oxley en la elaboración de este documento de este grupo de trabajo. Si les parece, podemos avanzar con las presentaciones de algunos lineamientos de este grupo.

SEÑOR VARELA.- Buenas tardes para todos y para todas.

Señora presidenta: nunca tuve participación política partidaria en ningún aspecto del país, pero quiero destacar una cosa antes de pasar al tema específico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR VARELA.- Conocí al contador Astori en la peor época de los últimos años del Hospital de Clínicas, le solicitamos una entrevista con un profesor de mi servicio, sin ningún tipo de recomendación para ver el presupuesto del siguiente año --creo que fue en 2014, no me acuerdo--, sin ningún tipo de problema y sin ninguna pregunta previa nos recibió en su escritorio, sin averiguar quiénes éramos para charlar del Hospital de Clínica. Tuvimos una larga conversación de lo que era el financiamiento del Hospital de Clínicas y su desfinanciamiento, del financiamiento de la Udelar, sin ningún tipo de problemas. Fuimos dos personas del llano a hablar con él que en ese momento era senador. Realmente me sorprendió primero la recepción lo que habla de la calidad de persona que era el contador Astori.

Me asumo a todos los conceptos expresados por los compañeros en esta sesión a las personas que fallecieron.

En cuanto al grupo de trabajo, pienso una cosa, desde el año 1958, ¡no recibimos un peso más de lo que pedimos! ¡Absolutamente nunca! Nunca recibimos la ayuda económica que siempre solicitábamos, de parte de cualquier gobierno. Pero cuando nos piden asesoramiento, pienso que tenemos que redoblar el esfuerzo porque es como decía el contador Astori, no nos aíslan, nos incorporan, nos solicitan un asesoramiento. Entonces creo que hay que tratar de hacer un esfuerzo en la medida de lo posible para cumplir con los informes y asesoramientos al Poder Legislativo o a quién lo requiere a la Universidad de la República, para eso estamos. Gracias a Dios que nos solicitan asesoramiento. Me parece que por ese lado tenemos que tratar de cumplir.

Este grupo de trabajo que estudió este proyecto de ley hizo un esfuerzo, nos reunimos tres veces, hicimos una síntesis y la entregamos a ustedes. Si quiere, señora presidenta, puede decir algunas palabras del resumen de lo que concluimos si le parece conveniente, creo que lo tienen todos. Creo que fuimos bastante claros en el sentido de que hay una conclusión final, arrancando de la conclusión final este proyecto de ley nos parece totalmente inadecuado. Desde el articulado, la exposición de motivos, el fondo del asunto y de la ignorancia de ese proyecto de ley de toda la actividad que se hace en la Universidad de la República en todas sus ramas, en el área salud pero, además en otras ramas, también de lo que significa la simulación como parte muy importante de la enseñanza.

Estoy a la disposición para que ustedes puedan hacerme las preguntas que crean necesarias. Es todo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, muchas gracias.

Recibimos el informe, lo distribuimos por mail, no sabemos si lo han podido leer. Si lo pudieron leer, podemos intercambiar a partir de allí. Si no le podemos pedir a los compañeros que hagan a una síntesis sobre todo de ese último apartado, como dice Varela, ahí el informe concluye cuáles son las principales debilidades del proyecto de ley. Es una carilla, podemos concentrarnos ahí. Estuve revisando el informe por eso realmente es muy cuidado, muy bien fundamentado y les agradecemos el trabajo que han hecho. Si les parece, podemos mirar esa síntesis o le planteamos al compañero que transmita a la asamblea esa síntesis de los principales puntos que están en la última carilla.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Tengo una duda ¿la idea es que la asamblea apruebe los documentos en particular?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo menos lo suscribe.

SEÑOR VALLE LISBOA.- ¿La forma sería hacer nuestro, elevar o es solo darle paso para que vaya al CDC?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, porque es un asesoramiento de la AGC, no es de un grupo de trabajo, es la propia AGC que tiene sus mecanismos, puede ser un grupo de trabajo, puede ser tratamiento en pleno, los mecanismos que entendamos más convenientes, pero quien envía el asesoramiento es el organismo, es la propia AGC. Por lo cual, deberíamos no solamente tomar conocimiento.

¿Cómo les parece proceder? ¿Quieren que veamos esa última carilla? ¿Quieren que el profesor Varela haga una síntesis? Lo que ustedes prefieran.

Soy de la idea de que Varela haga una síntesis.

(Apoyado) .

SEÑOR VARELA.- Creo que la mayoría conoce lo que es la simulación como una herramienta docente que históricamente desde hace muchos años se ha implementado en distintos lugares de las dependencias universitarias. Fundamentalmente en la Facultad de Enfermería hay una historia muy importante de la simulación como herramienta docente desde hace muchos años y se ha desarrollado mucho en los últimos tiempos también. En la Facultad de Medicina pasa lo mismo tanto a nivel del pregrado como del posgrado, tanto a nivel hospitalario como a nivel de la facultad y en otros lugares también. Hay una enorme cantidad de lugares en las dependencias universitarias y en centros privados también --pero lo que nos involucra es la Universidad-- de simulación clínica hace muchos años y de simulación como herramienta docente.

Evidentemente, no voy a hacer la historia de por qué surge la simulación, pero ustedes más o menos se imaginarán que la simulación clínica surge de la imposibilidad en otros países desarrollados de poder utilizar, por distintos motivos, los pacientes, los seres vivos para la enseñanza clínica y los pacientes para la enseñanza, por ejemplo, de especialidades como la cirugía. Perdonen que esté muy sesgado en este sentido, pero es un claro ejemplo. En realidad surge de eso y también de la masificación estudiantil.

Es decir, en Canadá los exámenes clínicos con objetivos estructurados hace muchos años es una herramienta docente en la cual

los estudiantes de medicina de pregrado realizan sus exámenes clínicos con pacientes y con actores financiados por la universidad en este caso. En nuestra Universidad debido a los efectos de la masificación estudiantil también. No quiero resumir solo en la masificación estudiantil, hay un problema ético, bioético, etcétera, que la Universidad ha tratado de resolver mediante el uso de la herramienta de la simulación, pero siempre con el criterio de que la simulación no sustituye a la enseñanza clínica presencial o a la enseñanza práctica con pacientes reales para los pregrados o para los posgrados debidamente tutorizados. Evidentemente, si a una persona que estudia medicina o cualquier otra disciplina que requiere una práctica con seres humanos, se le enseña con herramientas de simulación clínica y herramientas de práctica en seres humanos, eso va en beneficio del objetivo y la calidad práctica del egresado. Va en beneficio indudablemente, aunque no está demostrado científicamente que eso contribuye efectivamente al 100 % del éxito de un buen egresado. No está demostrado aún en el mundo. La práctica ha demostrado que sirve, pero en cifras, para los que le gusta la estadística, para trabajos serios, comparativos, no se ha demostrado fehacientemente.

Entonces, el tema pasa porque en este proyecto de ley percibimos que hay alguna intención que no es puramente la manifestada de los objetivos. Hay algunos párrafos, por ejemplo, el proyecto de ley dice el artículo 1: Declárase de interés nacional, la investigación y educación en simulación clínica y seguridad del paciente. Simulación clínica y seguridad del paciente son dos cosas que van de la mano, pero la seguridad del paciente no depende exclusivamente de la simulación clínica, son dos entidades totalmente separadas. Acá la norma las junta y dice que con el objetivo de garantizar el derecho de los pacientes a una atención en salud de calidad. Imaginen la cantidad de otros factores que inciden en la seguridad del paciente que no son la simulación clínica en la calidad y que no están contemplados en ninguna ley en nuestro país. La seguridad del paciente es un temática que se abordó hace mucho tiempo, pero que no depende exclusivamente de que le enseñemos al pregrado y al posgrado especializado simulación clínica; eso por un lado.

Por otro lado, dice que las instituciones educativas públicas y privadas competentes deberán --en forma imperativa-- incorporar

programas en materia de simulación clínica y seguridad. Ya hay algunas, como dijimos, instituciones educativas públicas y privadas que tienen programas en simulación clínica, pero este proyecto de ley las obligaría, con todo lo que significa brindar ese tipo de enseñanza, ese tipo de programa, la erogación, ni que hablar, la incorporación de recursos humanos, recursos materiales, etcétera, que a esta altura son onerosos.

Les voy a decir algo más. Hay toda una industria que provee los recursos materiales para este tipo de simulaciones.

En algún lugar dice que se deberá entrenar periódicamente a todo el personal médico y auxiliar a efectos de evitar la práctica inicial en seres humanos. La práctica inicial de seres humanos se practica en este momento y realmente se practica debidamente tutorizada.

Les voy a decir algún dato, por ejemplo, que no tiene nada que ver, pero que puede ilustrarles mejor el panorama. Los residentes de cirugía, los aprendices de cirugía en cualquiera de sus ramas están incorporados a un seguro de asistencia legal, como todos nosotros los profesionales médicos, los residentes de cirugía pagan USD 50 al año más o menos en ese seguro, eso les cubre los problemas legales que pueden tener durante la práctica en seres humanos. Mientras que los profesionales, como nosotros, que ya tenemos algunos años más y que tenemos otras obligaciones, pagamos cerca de USD 800 anuales en seguro. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que hasta el momento, los residentes de cirugía que "practican" --entre comillas-- en seres humanos, los seguros no es que se desentiendan, evidentemente eso refleja que la cotización del seguro, para esa gente tiene en cuenta el porcentaje de accidentes o de repercusiones que puede tener la práctica de estos residentes en seres humanos. Es absolutamente mínima hasta el día de hoy. Digo este ejemplo para poder ilustrarles un poco mejor.

Después dice en el artículo 4 que el Poder Ejecutivo reglamentará, evidentemente, nosotros discutimos en el grupo muchas cosas que después se pueden reglamentar, pero los aspectos básicos son esos, es decir, el proyecto de ley pretende que se disminuyan los errores evitables y la reducción de la cantidad de demandas por vulneración de derechos básicos de los pacientes. El grupo cree que

no es así y no está demostrado que la simulación por sí sola pueda cumplir ese objetivo. El número realmente preocupante de fallecidos a nivel mundial --dice-- para velar por la ejecución exitosa de las estrategias de seguridad del paciente... creo que esa frase es una exageración.

La Dirección General Jurídica de la Universidad de la República tiene dos conclusiones que me parecen muy importantes, dice que no es pertinente que mediante un acto legislativo se determinen los contenidos que la propia Universidad de República y sus órganos van a definir con relación a la temática de la simulación clínica. Y lo otro es que la regulación de este proyecto debe ser objeto de análisis en caso de que se realice la reglamentación respectiva. La Universidad tiene que participar activamente en la regulación. La Dirección General Jurídica no se manifiesta sobre el fondo del asunto, sino en aspectos jurídicos.

Los principales pilares del informe son: se interpreta que el proyecto de ley está obligando a las instituciones de enseñanza públicas y privadas a incorporar en sus planes de estudio simulación clínica y seguridad del paciente. A su vez, propone que las instituciones prestadoras de servicio de salud capaciten periódicamente a su personal, y además, contar con las herramientas necesarias a tales efectos por esa parte.

Por otra parte, el proyecto de ley insta a que el Poder Ejecutivo reconozca a la Sociedad Uruguaya de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente entre pares, por su rol articulador y promotor de herramientas y prácticas realizadas en el país.

Creemos que la norma por sí sola en primer lugar, no va a garantizar el derecho de los pacientes a tener una atención de calidad por sí sola. Esa es la primera conclusión.

El artículo 2 expresa que hay un deber de las instituciones públicas y privadas de contar con simulación pública, obliga a las instituciones, como ya dijimos, en forma imperativa a adquirir los recursos materiales y humanos para realizar dicho fin.

Quizás vaya en la reglamentación pero no queda claro a qué instituciones se refiere, se trata de educación superior, del área de la salud, etcétera. Se ignora en la exposición de motivos toda la historia que existe en la práctica de la simulación respecto a la que mencioné de la Facultad de Enfermería, etcétera.

Después ignoran algunos aspectos éticos del simulacionista en salud que está muy bien explicados en el documento que lo trajeron a colación y lo volcamos, se ignora absolutamente toda la historia de bioética de la simulación. No hay evidencia ninguna en cuanto a actividad relacionadas a la simulación que imparta la Sociedad Uruguaya de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente. No la conocemos; no queda claro su origen si es una sociedad científica, su finalidad, quiénes la integran actualmente, cómo se eligen sus integrantes. El proyecto de ley insta a que el Poder Ejecutivo reconozca la Sociedad Uruguaya de Simulación Clínica y Seguridad, por su rol articulador, pero no la conocemos.

Por lo tanto, consideramos que esta norma no es adecuada para cumplir los objetivos que propone.

En el grupo estuvo la profesora Estela Skapino, la profesora Virginia Oxley, la profesora Ghizzoni de la Facultad de Enfermería, un docente de Imagenología Gainer de la Facultad de Odontología y otro docente que no se pudo incorporar a último momento. Esa es un poco la síntesis, señora presidenta, estoy para aclarar si hay alguna duda.

SEÑOR SIMINI.- Muchas gracias, doctor Varela por la información hasta este momento.

Antes que nada, voy a mencionar algunos antecedentes para que queden en acta que tienen que ver con esto. Durante muchos años fuimos parte de la comisión de seguridad del paciente del Ministerio de Salud Pública, y en paralelo hemos desarrollado algunos --no digo muchos-- simuladores desde el *SINVENTs* para enseñar a ventilar pacientes el *cervo glu* que es el equilibrio para estabilizar a los pacientes en medicina intensiva, etcétera. Sinceramente lo que nos parece de este proyecto de ley es que podría llamarse como un equivalente en el tránsito: la ley del señalero. Acá en Brasil, lo

llaman "pisca pisca" o señalero en Uruguay. Es un proyecto de ley que se refiere a un elemento muy específico sacado de contexto y además trata de darle jerarquía asociándolo a la seguridad del paciente que es todo un tema y que solo eso necesitaría.

No voy a abundar en más detalles, pero simplemente exhortar a que este Cuerpo estudie quizás un poco más el tema, por ejemplo, en la aeronáutica, estoy en un aeropuerto y lo veo todos los días. La aeronáutica tiene todo un cuerpo de conceptos, de estructura para la seguridad y para evitar accidentes que todavía no hemos incorporado en la salud. Esa es una de las cosas que podríamos sugerir o tratar de considerar para que si se hace una ley --me parece que está nuevamente y quizá sea demasiado infantil lo que voy a decir, pero sin despreciarla demasiado-- que apunte a la seguridad del paciente tendría que tener otra envergadura y no la de señalero para asegurar tránsito seguro. Muchas gracias.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Me parece muy bueno el informe, el proyecto de ley es como muy específica y, por momentos, hecha a medida de algo o alguna entelequia --por ser suave-- o a un grupo empresarial, o cosas por el estilo.

Estoy en condiciones de aprobar esto así como está y elevarlo al CDC para que conteste con esto. Me parece que está bueno el documento, sirve como modelo para lo que vamos a hacer nosotros.

SEÑOR VARELA.- Al contrario, nosotros dijimos para no ser tan drásticos ni "tan malos" --entre comillas--, proponerle al Poder Legislativo que haga una ley definitiva de la seguridad del paciente. Estoy totalmente de acuerdo con el colega.

Nosotros tenemos un chequeo quirúrgico similar al de los pilotos.

(Hilaridad) .

___ Si lo hacemos bien o lo hacemos mal, o tan riguroso como los pilotos..., pero deberíamos ser más riguroso nosotros con los pilotos que con el avión, ¿verdad? Gracias.

SEÑOR IGLESIAS.- Quiero suscribir lo que sugiere Juan Carlos y además del informe del grupo de trabajo, lo que menciona el informe jurídico con relación a la cuestión de la autonomía de la Universidad en la materia. Ese aspecto me parecía que era también destacable en este contexto como parámetro general para atender este tipo de solicitudes.

Quiero recordar que además es un proyecto de ley que no sé exactamente qué respaldo tendrá; estamos dialogando con nuestra respuesta, pero el Poder Legislativo no es el autor total de esta propuesta, es quien presentó el proyecto y quienes lo suscribieron. También me parece una pequeña relativización sobre alguno de los enfoques que puede haber detrás. De hecho, el insumo que puede volcar a la Universidad para eso está previsto este mecanismo, puede modificar o fortalecer las posturas que se realizan en torno a esto.

Me parece que es un proyecto débil y suscribo la concepción con la cual el grupo de trabajo elaboró su informe y también lo que plantea la Dirección General Jurídica para informar a la AGC antes de que tome su postura. Suscribiría tomar postura hoy, hacer nuestros estos informes y enviarlos al CDC.

SEÑORA PRESIDENTA.- También tengo la misma posición de suscribir.

Me parece que está bueno, tanto esto que planteó Franco como lo que había planteado el avance de informe que hizo Juan Carlos Valle Lisboa respecto a esta cuestión de incorporar recomendaciones en términos de cursos de acción posibles que después lo tomarán o no, porque también es una oportunidad de fijar algunos temas de agenda. Es decir, si el país no tiene una ley de seguridad del paciente, tal vez es bueno decir que sería muy importante que hubiera una ley de seguridad del paciente y que en esa ley participaran actores equis en esa discusión.

El asesoramiento es una ventana de oportunidad para fijar algunos temas de interés también para avanzar en las agendas, así como ustedes planteaban con el otro proyecto de ley que para discutir eso sería importante que se conformara un grupo integrado por el MEC, por la Udelar, para discutir. En esa lógica cuando hay esa ventana de oportunidad, no siempre la hay, pero si la hay, creo que es bueno

aprovecharla y que además de hacer un análisis de fondo, de contenido y jurídico de las propuestas que llegan a este órgano, también avanzar en hacer recomendaciones en términos de diseños o cursos de acción posible es una buena práctica para poder impulsar temas que nos interesa.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- En la línea que planteaba el compañero egresado que intervino anteriormente, en el sentido de que han llegado varios pedidos de asesoramiento del Parlamento y nuestro procedimiento de forma es el informe jurídico más los mecanismos que se da la asamblea para generar un informe, avalarlo y expedirse en todo caso y proclamar o lo que sea.

Ahora bien, cabe señalar que los últimos pedidos de asesoramiento que han entrado a la Dirección General Jurídica si bien obviamente asesora sobre aspectos jurídicos, reitera sucesivamente, lo cual nosotros ya tendríamos que verlo más que un aspecto jurídico, es lo político de fondo de este tipo de proyectos, todos atentan a la autonomía de los entes educativos que tienen para generar sus planes de estudio. Lo mismo pasó con la universidad virtual, era un proyecto de ley donde se planteaba poco menos que las bolillas de cada plan de estudio de lo que tenían que dar, ofrecer o no y qué temas. Entonces, es como una tendencia que se reitera, lo cual me parece que es bueno que este órgano, que es el órgano deliberativo en ese sentido y el que proclama determinadas cuestiones, pueda hacer hincapié en estos aspectos en los jurídicos, pero en los aspectos jurídicos que también se están promoviendo cuando la Dirección General Jurídica dice: esto no se puede, políticamente, no se hace lugar y se siguen promoviendo proyectos con la misma intencionalidad.

Entonces es como raro, como una veta comercial, como aislar componentes no de grandes problemáticas que tienen otras complejidades como en el caso de la universidad virtual, estamos hablando de una universidad. Entonces, no solo no puede ser virtual por lo que es el concepto de universidad, pero en ningún momento se plantean condiciones para generar ese tipo de formación a partir de las estructuras legalmente que tenemos en el país. Es como un componente aislado.

Ahora con la seguridad del paciente es lo mismo, o sea, solucionamos la seguridad del paciente que es un campo de problema a partir de una simulación. Realmente lo que subyace, los psicólogos diríamos lo que no se dice, lo no dicho que está y uno lo puede leer.

Me parece que esos señalamientos también son importantes que, de alguna manera, desde los informes de los grupos o desde las actas de nuestra asamblea, se pueden señalar, porque es como reiterativo en cada pedido de asesoramiento vienen este tipo de cuestiones. Nada más.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Muchas gracias al grupo que analizó este proyecto de ley por la claridad del informe y por la exposición también del compañero Varela.

Estoy en condiciones de aprobar el informe para que pueda ser considerado por el CDC.

Es muy claro que detrás de la propuesta hay un interés comercial, se traduce claramente la posibilidad de incorporar y vender esta tecnología. Me parece muy bajo el proyecto de ley. Tal vez hay que introducir alguno de los conceptos que se trataron recién relacionados a la afectación de la autonomía respecto a la forma de la cual enseñamos desde la Universidad de la República.

SEÑORA HAMED.- Buenas noches.

Comparto lo que han dicho las personas que me precedieron. Ya que hay un informe armado y cerrado, me parece que estamos todos acá en condiciones de aprobarlo, tal vez podríamos adjuntar como distribuido dentro del mismo expediente, la versión taquigráfica para que el CDC lo pueda tomar como insumo también y hacer estas puntualizaciones que estamos solicitando en este momento aquí en sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en condiciones de aprobar el informe y ver la factibilidad de enviar la versión taquigráfica al CDC. Hay sesión el 28.

SEÑOR SIMINI.- Pensaba que esta moción de aprobación de este informe en base a las intervenciones en sala y virtuales pudieran abundar en

el aspecto puramente parcial de la propuesta y apuntar con una contundencia aún mayor de lo que escuché al doctor Varela que quizás por prudencia, pero que la asamblea en este momento que aprueba su informe le da, a su vez, alas para redondear en el sentido de la contundencia de esta consideración parcial del problema que tiene este proyecto de ley y una recomendación de que se apunte a los problemas reales que pueda tener la atención de salud y no algo muy específico, muy parcial, como puede ser el simulador, el lápiz, la computadora o el bisturí tal o cual, o sea que realmente esta asamblea le dé al grupo de trabajo la potestad de redondear ese informe en esa dirección. Nada más. Esa sería la propuesta de votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos entonces una propuesta que tiene una variante que propone Franco, que sería aprobar el informe y solicitarle al grupo que incorpore alguno de los aspectos que se vertieron en sala, en particular sobre la parcialidad del proyecto de ley que no atiende integralmente los temas de seguridad del paciente.

¿Estoy interpretando bien, Franco?

SEÑOR SIMINI.- Correcto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El grupo está en condiciones de incorporar esta recomendación?

Varela, ¿eso es factible?

SEÑOR VARELA.- Sí, por supuesto, que lo es, pero tendría que consultar al resto del grupo; yo encantado de la vida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de proceder a votar, veamos si es factible o no.

SEÑOR VARELA.- Pienso que sí, lo que pasa es que estamos con los plazos y la perentoriedad de presentar. Creo que se puede lograr fácilmente un consenso porque son cosas en las que naturalmente vamos a estar de acuerdo. Pienso que insumiría una sesión de zoom y nada más. El tema es que hay que agregar los otros contenidos que son muy importantes y muy pesados. Agregué en el chat que la ley n.º 18335

de los derechos y obligaciones de los pacientes, se aprobó en el período de gobierno del doctor Tabaré Vázquez, habla de la seguridad del paciente, pero no es el centro de la ley.

Creo que es necesaria una ley, estoy completamente de acuerdo.

Asumo si quieren la responsabilidad, confiando que en el grupo no hay una resistencia importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante saber que tenemos a quien recordarle que precisamos el informe.

SEÑOR VARELA.- Le pido a la gente de Comisiones si puede tratar de reunir el grupo, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estamos en condiciones de aprobarlo en estos términos?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Simplemente para no dejar comprometido al doctor, si el grupo no se expide, si no tiene tiempo o no lo considera, que lo que decía Franco sea tomado como recomendación de la AGC y no del grupo y que se incluya igual.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, entonces pasamos a votar.

___ **Afirmativa.**

___ **1 Abstención.**

___ Entonces daríamos por concluido el tratamiento de este tema. Les agradecemos mucho.

Propuesta de declaración de la Universidad de la República sobre el actual proceso de transformación educativa

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al último tema del orden del día, que es un pedido que llegó hace pocos días. Les enviamos por email el pedido que nos hace el CDC para que la Asamblea General del Claustro haga una propuesta de declaración de la Universidad de la República sobre el proceso de transformación educativa.

Esto surge --en todo caso le doy la palabra a Leila que estaba en esa sesión del CDC, creo que Andrés estaba también-- a raíz de una declaración de Facultad de Ciencias que en realidad se suma a otras declaraciones de otras facultades, como la Ingeniería y Química, no sé si alguna otra más, que ya habían tenido declaraciones de sus consejos respecto al proceso y los contenidos, no solamente el proceso, sino la orientación y los contenidos de la transformación educativa en enseñanza media en particular.

A raíz de esta declaración de Facultad de Ciencias que se presentan en el CDC lo que intercambia es cuál es el mejor curso de acción para esto, si era que el CDC tomara conocimiento, hiciera suya, aprobara, y vamos sumando declaraciones de distintos servicios o si lo que correspondía era que hubiera una única declaración central de la Universidad, más allá de que esto no anula obviamente las declaraciones que puedan hacer cada uno de los servicios, y cuál era el mejor mecanismo. Esa es un poco la síntesis. La discusión fue es una discusión técnica, va a Comisión Sectorial de Enseñanza, es una declaración más bien política de la Universidad, debería ser abordada desde la Asamblea General del Claustro. Ahí estuvo el intercambio en el CDC, ese pasaje ustedes lo tienen en el correo electrónico en la transcripción del acta.

Finalmente, lo que se resuelve es que el pedido se le haga a la Asamblea General del Claustro con una orientación que es como el interés de que se pueda explicitar más que los contenidos de la reforma sobre el cual este órgano no tiene competencia para opinar de cada uno de los contenidos que están involucrados en la transformación educativa, lo que más nos solicitaban era una declaración respecto al proceso de la discusión y de la transformación educativa, más que a los contenidos propiamente que están tomados por precisamente alguna de las declaraciones de los servicios que ya se expidieron al respecto.

Entonces, tenemos esta tarea y también plazos que son cortos. Esa fue una preocupación que hubo en el CDC respecto a que estábamos con plazos acotados porque se termina el año. Tenemos que discutir cómo vamos a abordar esto, si lo haremos a través de una comisión de trabajo, si lo abrimos a una discusión aquí ahora, veamos cómo lo

resolvemos porque en verdad nosotros, como Mesa, en este punto no tenemos una propuesta concreta de cómo encausarlo. Podemos hacer una comisión de trabajo como hemos hecho en otros temas, pero tenemos un tiempo corto y deberíamos probablemente tomar una decisión para poder enviar el próximo CDC.

Todos es antes de fin de año, ustedes ya saben cómo es la dinámica.

SEÑOR VALLE LISBOA.- Creo que si el tema es la valoración política del proceso, no correspondería a un grupo especial, además los documentos están en la vista y quizás haya algún otro insumo que alguien quiera traer, pero es una valoración política del proceso y, en todo caso, debería llevar una discusión en ese sentido.

Ahora me tengo que ir, entonces no puedo participar, pero estoy de acuerdo con declarar algo y adelanto mi posición, me parece que el proceso de transformación, que no quiere decir que discrepe con todo lo que propone porque habrá cosas que están bien, pero el proceso de hecho está más hecho con un apuro diría preelectoral, que con un pienso que necesariamente requiere del trabajo de todos los docentes y todas las docentes.

Es muy difícil hacer una reforma educativa contra los docentes y me parece que reunión tras reunión, asamblea tras asamblea, votación tras votación, el cuerpo docente no se ha mostrado satisfecho con esto y creo que incluso por las cosas buenas que pueda tener, no hay tiempo ni para discutirlos. Entonces, en ese sentido se nota el apuro preelectoral para sacar esto para darle plataforma a un candidato. Eso me parece que hace mal al proceso, porque además si después cambia el signo político, todo eso se va a dar vuelta. Entonces, en la pretensión de dejar algo, ni siquiera para quienes están de acuerdo con los procesos que se proponen de reforma, es una buena estrategia política y es una buena forma de hacer política educativa donde tenés que coordinar y tratar de que haya un consenso amplio, tal vez no unanimidad, pero sí un consenso amplio de cuáles son las cosas hay que hacer.

Creo que este proceso ha sido todo lo contrario a eso. Y en ese sentido me parece que habría que lamentar ese tipo de discurso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Estoy de acuerdo con lo que dice Juan Carlos es una valoración política que tenemos que hacer, y como valoración política parto de la base que cualquier reforma donde no están involucrados todos los actores de los lugares donde la institución o los procesos o los programas o lo que se quiera reformar, no sería una buena reforma porque qué mejor que los actores sean los que aporten desde su conocimiento, ya sea desde el trabajo, desde las formaciones académicas, desde las formaciones de programas puedan aportar a ese cambio que se supone que una reforma va en camino a una síntesis superadora de lo que hay, y no detrimento de lo que se tiene.

Me parece que desde ese sentido la valoración política tiene que ver con esto. Todo eso no pasó. No se dio lugar a que los actores puedan construir una transformación educativa para los jóvenes de nuestro país. Creo que es un punto relevante porque es una reforma que la planea y la ejecutan unos pocos para todo un país.

Entonces vaya si tenemos que estar alerta y tener en cuenta de esas cuestiones, porque puede hacer mucho daño a nuestros jóvenes que son los que tienen que educarse en estos movimientos de reforma que, como decía Juan Carlos y comparto, tienen como un trasfondo electoral y no de transformación educativa para una sociedad.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Les envié por el chat la declaración de Facultad de Ingeniería.

Esta declaración la trabajamos con mucha seriedad primero en la directiva ampliada en nuestro Orden Docente, después la llevamos al consejo. Fue una declaración previa a la de Ciencias. No fuimos muy eficaces en la comunicación por la cantidad de tareas en la que estamos generalmente involucrados.

Una de las principales conclusiones a que llegamos porque analizamos al detalle los cambios en lo que tiene que ver con la afectación en todo lo vinculado en particular a la ciencia y la tecnología es que básicamente hay una baja de horas en todo lo que se

refiere a Física, Matemática, Química en los primeros años que para nosotros puede afectar a los jóvenes y las jóvenes que puedan tener una vocación hacia lo tecnológico. Después baja las horas de formación hacia lo específico y, en ese sentido, en nuestra última frase, porque vamos muy a lo específico al principio, pero en la declaración que les compartí decimos que los países que apuestan el desarrollo basado en conocimiento y en particular en ciencia y tecnología dedican más recursos y no menos en las etapas iniciales de formación a nivel de enseñanza secundaria. Esto está asociado al dictado de un número mayor y no menor de horas de disciplinas científicas que las que actualmente se dictan en nuestro sistema secundario.

Este consejo siente la obligación, por tanto, de señalar que discrepa con la disminución de tiempo dedicado a la enseñanza de ciencias en bachillerato y más generalmente en los programas de enseñanza secundaria. Eso es una definición de carácter político que nosotros podemos dar fe porque lo analizamos que podemos hacer nuestra, todos los cambios que se hicieron en la reforma actual en realidad es un recorte fuerte de las horas. Es una disminución del número también de clase, en realidad sufro ser padre de una estudiante del IAVA y en este momento se están recortando los quintos, los cuarto, van a haber clases superpobladas. Entonces, todo esto que está atrás de la reforma que implica menos recursos para la educación, creo que es uno de los aspectos que tendríamos que hacer nuestro.

Me parece importante que cada una de las valoraciones que se hicieron en las facultades pueda ser adjuntada porque cada una tiene lo suyo, cada una de las declaraciones habla desde una óptica que es relevante. Más allá de una declaración general, creo que es importante que se preserven las declaraciones de cada una de las facultades.

También es importante el tiempo, no demorar mucho estas declaraciones, porque todavía siguen pasando cosas a nivel de la reforma y es importante que nuestra perspectiva esté presente a nivel de la opinión pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑORA HAMED.- Entiendo muchas de las cosas planteadas en sala.

Por supuesto que estoy en contra de cómo se ha dado el proceso, pero entiendo que esta va a ser la declaración de la Universidad respecto a lo que es la reforma educativa, me parece que es quedarnos cortos si solamente hablamos de lo que es el proceso y no profundizamos un poco en ¿qué es esta reforma educativa?

Los gremios de secundaria están protestando, están habiendo ocupaciones constantemente en contra de esta reforma a nivel estudiantil. A su vez, son nuestros futuros universitarios, es la gente que va a entrar y que va a habitar esta casa de estudios, es la formación que estamos dando para la gente que va a ser primer año de la Universidad.

He tenido la oportunidad de ver exponer al Rector un montón de veces la cantidad de personas que recursan que llegan a primer año de la Universidad con malas bases de secundaria y tienen que recurrir las materias. Es una gráfica que está en las exposiciones de pedidos presupuestales del Rector, las pueden buscar.

Por lo tanto, más allá de que, por supuesto que me parece espantoso que sea una reforma sin consultar a los docentes que son quienes trabajan día a día y cara a cara con esos estudiantes, me parece que no podemos pasar por alto lo que son los contenidos.

Entiendo en ese CDC la Facultad de Ciencias envió su documento y creo que fueron también las palabras de la decana para dar la discusión, entiendo que obviamente el CDC no podía hacer propio un documento que realmente estaba muy sesgado desde el punto de vista de la ciencias, donde se nombra la astronomía, la geografía como materias recortadas, y no son las únicas, sino que lo tomó como para decir: somos la Universidad y tenemos que expedirnos al respecto. Entonces, me parece que si es la única declaración que va a sacar la Universidad, no podemos quedarnos cortos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Comparto lo que dijeron los compañeros, además, lo que recién decía la compañera estudiante, no nos podemos quedar

cortos si es una única declaración y como decía el compañero de Ingeniería, creo que se pueden unir varias de las propuestas. Pero lo que tenemos todos claro es que en cuanto a contenidos hay muy poco de explicitación, más allá de la reducción clara en algunas áreas, no es claro a dónde apuntan los contenidos de esta reforma propuesta, más allá de discrepar sí todos con la forma de cómo se llegó a esta propuesta de reforma.

Es una propuesta, coincido con Juan Carlos y lo retomaba Veroslavsky, que tiene un tinte electoral para poder respaldar algunas candidaturas más que para realmente hacer una reforma educativa. Se hizo entre cuatro paredes y cuatro personas. Creo que no hay una participación real de lo que son todos los actores de la educación. Ese es también un tema muy importante. La compañera estudiante recién decía si vamos a hacer una sola declaración que no nos quedemos cortos, eso es importante. Gracias.

SEÑOR VARELA.- Simplemente para acotar o para resumir, creo que en la declaración tiene que haber una mixtura de las dos cosas. Evidentemente, a esta altura una declaración tiene que tener un fuerte contenido político que debe resumir la posición de la mayoría y de algunas otras posiciones relevantes.

Creo que una declaración sin crítica constructiva a los contenidos, me parece que solamente política es inadecuada. Creo que tiene que ser una mixtura entre las dos cosas. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, muchas gracias.

¿Alguna otra opinión en sala?

SEÑORA HAMED.- Respecto a lo expresado anteriormente, tengo un pequeño documento como gustaría compartirles

En estos momentos, vivimos una de financiación y precarización del trabajo educativo y la educación en general, hoy nos vemos en la necesidad de pronunciarnos enfáticamente en contra del proceso llamado como transformación educativa propuesta por un gobierno declaras tendencias neoliberales con el objetivo claro de desarticular la educación crítica de nuestras juventudes,

posicionándose dentro de un paradigma funcional a los intereses del mercado y políticas del consumo y el extractactivismo como sistema ideológico regente. Se proponen cambios innovadores en un proceso de extinción paulatina de los elementos generadores del pensamiento crítico, relegando la filosofía del arte y las materias de construcción de la moral ciudadana frente a otras innovadoras enfocados al área del emprendedurismo y la gestión de empresas estableciéndose así dentro de un paradigma productivista, capacitista y mercantilistas, rompiendo con el rol liberador del pensamiento que Soler Roca proponía como fundamental en cualquier educación insertada dentro del ámbito popular.- Por otro lado, hay que destacar la precarización en la formación laboral didáctico pedagógica y formativa específica en las carreras de formación docente, las cuales determinan una precarización al unísono en la educación de los futuros habitantes de nuestra casa de estudios, desplazando hacia los márgenes a quienes no cuentan con la posibilidad de una complementación formativa que nivele su acervo de cara a una educación profesional. No podemos permitir ni avalar que nuestra educación se vuelva una mercancía más del supermercado dispositivo de las grandes empresas. En esta vil competencia por la producción de subjetividades acordes a la fundamentación de los individualismos y profundización de la grieta social. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, Leila.

Estábamos hablando con Andrés para ver cómo avanzamos en esto.

SEÑOR SIMINI.- Simplemente compatibilizar la necesidad de tener una declaración fuerte, una especie de declaración paraguas con elementos de carácter general y político, y alguna indicación específica técnica en lo educativo y además que contenga como agregados, como anexos, los de cada facultad. No es que tengamos que elegir por una de las dos formas. Formalmente puede haber algo breve de una carilla tal vez dos en general y que contenga la declaración de Ingeniería, la de la Facultad de Enfermería como anexos y como respaldo de una discusión que se dio en bastantes lugares en la Universidad de esa declaración política que quizás alcanza con dos o tres frases. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA. - Voy a hacer una propuesta.

Primero que en realidad precisaríamos compilar todas las declaraciones que hay porque acá en la Mesa tenemos la de Ciencias, pero no tenemos las otras declaraciones que sabemos que tuvieron lugar, necesitaríamos tenerlas todas para integrarlas como anexos en una declaración, no repetir lo que ya está dicho, la idea es tener una declaración que incluye los contenidos o el espíritu de estas declaraciones de servicios, pero que sea general de la Udelar. Y que tenga un balance por lo tanto, entre una posición respecto a cómo ha sido el proceso de tratamiento de la reforma y, al mismo tiempo, el contenido en términos generales, que se propone para algunos aspectos de la reforma, porque en realidad tampoco tenemos el detalle. Meterme con los contenidos es una tarea compleja, porque en realidad hay cuestiones muy específicas que no necesariamente las conocemos. Lo que siempre pienso es cómo no dejar flancos por un tratamiento poco riguroso en términos de los contenidos, sí en término de los procesos políticos, podemos tener una posición respecto a cómo ha sido de tratamiento de la reforma y en qué medida esto ha sido una reforma que no ha sido incluyente de las voces y de las perspectivas de los principales actores, por lo menos del sector educativo, aunque habría otros actores, como por ejemplo la propia Universidad de la República que perfectamente podría haber contribuido en la discusión sobre el proceso de la reforma y con contenidos para la discusión.

Ahora bien, nosotros podemos tener una declaración general que tenga ese balance, sabiendo que no vamos a poder adentrarnos en cuestiones de contenidos porque eso abre un abanico; hemos escuchado desde temas de educación física, filosofía, astronomía, es decir, hay un abanico de temas sobre los cuales creo que no tenemos posibilidades ciertas de hacer una valoración rigurosa.

Si podemos apoyarnos en las declaraciones de los servicios que ya han hecho declaraciones como hoy se planteaba, incluirlas en el espíritu general y como anexo. El tema de los contenidos me genera preocupación, porque temo que entremos y después surjan justos reclamos de no estuvo incluido tal aspecto que también fue perjudicado o no se toma en cuenta tal aspecto que la reforma no considera, eso es lo que me preocupa. Entonces, veamos cómo hacer un ejercicio de una declaración institucional que no deje frentes de

crítica a la declaración. Eso es lo que me parece que tenemos que ver, no es fácil el ejercicio, pero podemos trabajar en esa dirección, escuchándoles a ustedes sabiendo cuál es el espíritu de esta asamblea y que la Mesa trabaje en una propuesta que se los mandaremos por correo electrónico para que ustedes la puedan revisar porque hay CDC, tal vez podemos llegar a verlo en la sesión próxima, antes del último CDC. Esa es una posibilidad que trabajemos la Mesa con quienes quieran sumarse de la AGC a trabajar en una declaración para presentar en la sesión próxima antes de que cierre el CDC del 19.

SEÑOR VILLALBA.- En el sentido de lo que decía la presidenta es que recuerdo la declaración de la Academia Nacional de Ciencias que creo que es buena y hace una crítica un poco general de falta de fundamentos de la reforma sin entrar específicamente en las materias, o sea la falta de tal disciplina o tal otra. Hace una crítica general a la falta de fundamento de por qué se hacen esas transformaciones y con qué objetivos. Esa declaración creo que está buena y puede ser un buen insumo para esta discusión.

La otra cuestión general es eso creo que debe haber un comentario sobre una política pública, o sea, cómo se hace una política pública para transformar la educación. Y cómo se deben hacer y cómo no se deben hacer. Eso que se ha dicho de que sin la consulta a los docentes y estudiantes es imposible transformar. Entonces, eso también tiene que estar muy presente me parece en la declaración. Ese era mi comentario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece avanzamos entonces con que la Mesa, es una propuesta para que se puedan sumar aquellas integrantes de la AGC que quieran participar, trabajamos en un borrador para que lo podamos discutir y validar en la sesión próxima.

De esa manera estaríamos llegando a la sesión de diciembre del CDC. No veo otro mecanismo que nos permita realmente discutir la propuesta de declaración para enviar al CDC que no sea estarealmente.

Si estamos de acuerdo avanzamos así, ¿les parece?

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Acabo de enviar la de Ingeniería.

SEÑORA PRESIDENTA.- La declaración de la Academia Nacional de Ciencias está disponible online, si tienen las declaraciones de sus servicios pueden enviarlas.

Hay tres: la de Química, Ingeniería y Ciencias. Eso es lo que dice la versión taquigráfica del CDC. No sé si hay alguna otra, si ustedes saben de otras declaraciones de otros servicios, nos las hacen llegar al correo de Comisiones.

___Afirmativa. Unanimidad.-

___Vamos a tener sesión el 13 de diciembre. Tomen nota porque es el segundo miércoles, y no el tercero. Va a ser la última sesión del año. Tenemos período de sesiones hasta el 30 de marzo del 2024, allí va a asumir la nueva integración de la asamblea que se votará el 29 de noviembre en las elecciones universitarias.

Entonces, probablemente la sesión de diciembre sea sino la última, la penúltima sesión que tengamos de este período de sesiones de la AGC. Vamos a trabajar sobre un material de memoria de estos dos años de trabajo de esta AGC en un libro de memorias virtual, pero que va a contener todas las resoluciones y los grupos de trabajo, las actividades abiertas, el link a las actividades abiertas, los seminarios que hicimos, va a ser un registro de lo que hicimos como colectivo en estos dos años. Vamos a empezar a trabajar en esto con las compañeras de Comisiones a recopilar la información y a poder trabajar también con la Unidad de Comunicación para el diseño de esa memoria que luego quede también tal vez una práctica que nuevos períodos de AGC asuman como forma de organizar y comunicar lo que hemos hecho en estos dos años.

Nos vemos en diciembre, vamos a tener un brindis, tendremos parte de sesión de trabajo y luego nos daremos la oportunidad de dar un brindis de fin de año. Muchas gracias y nos vemos el 13.

Se levanta a sesión.

(Es la hora 21:30)

SE RETIRAN DE SALA

ORDEN DOCENTE: Juan Carlos Valle Lisboa, Facultad de Ciencias Sociales 21:10

Nelson Villarreal, Facultad de Derecho 20:30

Nicolás Guigou, Facultad de Información y Comunicación 20:40

ORDEN EGRESADOS: Daniel Rubino, Facultad de Ingeniería 21:10

Alicia Barreira, Facultad de Odontología 21:10

SE RETIRAN DE SALA

15/11/2023

ORDEN DOCENTE

Juan Carlos Valle Lisboa – Facultad de Ciencias Sociales

21:10

Nelson Villarreal – Facultad de Derecho 20:30

Nicolás Guigou – Facultad de
Información y Comunicación
20:40

ORDEN EGRESADOS

Daniel Rubino – Facultad de In-
geniería 21:10

Alicia Barreira – Facultad de
Odontología 21:10